

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Lunes 10 de Octubre de 1955

Núm. 225

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con e
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Gobierno Civil

de la provincia de León

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚMERO 7

Habiéndose presentado la epizootia de Agalaxia contagiosa en el ganado existente en el término municipal de La Pola de Gordón, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pueblo de Huergas de Gordón

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento.

Como zona infecta, el citado pueblo.

Y zona de inmunización, todo el término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXVI del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 14 de Septiembre de 1955.

El Gobernador Civil,

J. V. Barquero

3818

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Bases para la provisión de una beca para estudios Universitarios

1.ª Esta beca está dotada con la cantidad de 7.500 pesetas por curso y comprende, salvo caducidad, todos los estudios correspondientes a

la carrera universitaria que el que resulte beneficiario estudie.

2.ª Los que aspiren a ella dirigirán sus instancias al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la siguiente documentación, debidamente reintegrada:

a) Certificación de nacimiento del solicitante dentro de la provincia, o, en su defecto, del padre o, en su caso, de la madre del mismo, con idéntica circunstancias o, certificación de residencia en la provincia durante más de diez años.

b) Idem de buena conducta.

c) Idem de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

d) Idem acreditativa de la contribución que por todos conceptos paguen los padres del interesado y, a falta de éstos, sus hermanos o personas obligadas a darles alimentos.

e) Declaración jurada, avalada por el Alcalde, de los padres, respecto de si ellos o sus hijos ejercen cargos y con qué sueldo, disfrutan pensión y en qué cuantía y si perciben rentas y a cuanto ascienden.

f) Los demás documentos justificativos de méritos especiales o circunstancias que alegue el peticionario.

3.ª La Corporación podrá ordenar que se realice una prueba de suficiencia para acreditar la preparación de los solicitantes.

4.ª El que resulte agraciado queda obligado a comunicar a la Excelentísima Diputación el comienzo de cada curso, el cuadro de estudios del Centro y a proporcionar cuantos datos se le pidan en orden a sus actividades académicas.

5.ª El importe de la pensión se satisfará por trimestres anticipados, para cobrar el primero habrá de justificar el becario su matrícula y remitir nota de las asignaturas y relación de Profesores. Al finalizar el curso habrá de presentar certificación acreditativa de las calificaciones

obtenidas, que no podrán ser inferiores a Notable, bajo pena de pérdida de la beca; para cobrar el último trimestre que, por tanto, será vencido.

Si la beca fuera adjudicada a un hijo de funcionario provincial o acogido en establecimiento dependiente de esta Excma. Diputación, únicamente será preciso para la prórroga que el interesado obtenga la aprobación en cualquiera de las convocatorias del curso anterior, lo que justificará debidamente.

6.ª Sin perjuicio de las preferencias legales, las tendrán sobre cualesquiera otros peticionarios los hijos o huérfanos de funcionarios provinciales o acogidos en Establecimiento provincial.

7.ª La Excma. Diputación, previo examen de los documentos presentados, resultado de la prueba de aptitud, si se hiciere, e incluso adquiriendo noticias extraoficiales, si lo considerara oportuno, valorará las circunstancias del aspirante y en virtud de ellas, adjudicará la beca o la declarará desierta si, a su juicio, ningún solicitante reúne las condiciones necesarias.

León, 30 de Septiembre de 1955.—
El Presidente, Ramón Cañas. 3911

Delegación de Hacienda de la provincia de León

CORREDORES DE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de 26 de Julio de 1929, se hace saber que don Gerardo Ureta Fernández, nombrado Corredor de Comercio de esta plaza mercantil por Orden Ministerial de 16 de Agosto de 1955, ha prestado ante mi Autoridad juramento de su cargo, del que ha tomado posesión y cumplido los requisitos legales para el ejercicio del mismo.

León, 6 de Octubre de 1955.—El Delegado de Hacienda, P. S., Julio Fernández Crespo y Riego. 3912

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Julio de 1955.

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE		
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio	Población
5 Julio...	BA-1236	Hispano..	Camión..	Público...	Público...	Sergio Ares Fernández...	León.....	Hijos de Benito Herrero, S. L.	Astorga.....	León.
20 Id.	BA-4543	Oppel.....	Turismo.	Particular	Particular	Enrique Luis González Yalbuena...	Idem.....	Avelino García Láiz.....	León.....	Idem.
9 Id.	BI-13.283	Mercedes..	Camión..	Público...	Público...	José Sanz García.....	Benavente.....	Manuel Miranda Gangoso...	Cerecinos Campos.	León.
20 Id.	BI-14.598	R.E.O.....	Camión..	Público...	Público...	Ramifer, S. L.....	León.....	Luciano Díez González...	La Magdalena.....	Idem.
13 Id.	BI-18.321	Lube.....	Moto.....	Particular	Particular	Antonio Barrios Seoane...	Las Arenas.....	Cecilio Morán Salguero...	León.....	Idem.
22 Id.	O-5.161	R.E.O.....	Omnibus.	Público...	Público...	Manuel Rodríguez Yáñez...	Ponferrada.....	González de la Riva, S. L.	Ponferrada.....	Idem.
28 Id.	CC-2.335	Ford.....	Camión..	Particular	Particular	Fernando Hurtado Gómez...	León.....	Luis Hurtado Gómez.....	León.....	Idem.
9 Id.	CC-2.626	Ford.....	Turismo.	Particular	Particular	Quimón del Bayas, S. A.	Madrid.....	Armando Aldeiturraga G. ^a	Idem.....	Idem.
28 Id.	CR-2.626	Ford.....	Camión..	Público...	Público...	José Fernández Conde.....	Henreñela.....	Agustín Parral González...	Trobojo Camino...	Idem.
5 Id.	LE-683	Citroen...	Turismo.	Particular	Particular	Manuel Menéndez Ramos...	León.....	Maria de la Asunción Ramos Rguez.	León.....	Idem.
8 Id.	LE-1.403	Fiat.....	Turismo.	Particular	Particular	Modesto García Díez.....	Idem.....	Porfirio José García Rguez.	La Magdalena.....	Idem.
8 Id.	LE-1.417	Fiat.....	Camión.	Público...	Público...	Félix Alonso Cid.....	Idem.....	Ovidio Barazón Barazón...	Valdeiresno.....	Idem.
20 Id.	LE-1.433	Dodge.....	Turismo.	Público...	Público...	Felipe Fernández Parrado...	Astorga.....	Félix Fernández Mozo.....	Combarros.....	Idem.
30 Id.	LE-1.885	Ford.....	Turismo.	Particular	Particular	Francisco Sánchez y García...	León.....	Manuel Antónanzas Arias...	León.....	Idem.
6 Id.	LE-2.012	Ford.....	Turismo.	Particular	Particular	José Pallarés Berjón.....	Idem.....	José Castro Cortés.....	Idem.....	Idem.
22 Id.	LE-2.777	Fiat.....	Turismo.	Particular	Particular	Manuel Ochando González...	Idem.....	Mario González Vecino.....	Destriana.....	Idem.
2 Id.	LE-2.436	Renault...	Turismo.	Particular	Particular	Dacio Alvarez Ordóñez.....	Idem.....	Antonia Martínez Prieto...	Val de S. Lorenzo.	Idem.
2 Id.	LE-2.741	B.S.A.....	Turismo.	Particular	Particular	Esteban Suárez Suárez.....	Idem.....	Santiago Pérez Fernández...	La Veilla de Riello...	Idem.
23 Id.	LE-3.004	B.S.A.....	Turismo.	Particular	Particular	Sinesio Sahelices Castañeda	Los Barrios de Luna	Benjamin Gordón González	Boñar.....	Idem.
23 Id.	LE-3.243	Opel.....	Moto.....	Público...	Público...	Hipólita Muñoz Ranz.....	Mansilla las Mulas	Eduardo González Díez...	León.....	Idem.
9 Id.	LE-3.247	Ford.....	Turismo.	Público...	Público...	Tomás del Riego Cabezas...	León.....	Tomás Moreno González...	Idem.....	Idem.
21 Id.	LE-3.916	Dodge.....	Turismo.	Particular	Particular	Minero Siderúrgica de Ponferrada.	Villadangos.....	Avelino Arce Fernández...	Idem.....	Idem.
15 Id.	LE-4.402	Austin...	Camión..	Público...	Público...	Felipe Martínez Rodríguez...	Ponferrada.....	Demetrio Torto Peláez...	Idem.....	Idem.
23 Id.	LE-4.528	Citroen...	Camión..	Público...	Público...	Miguel Gutiérrez Suárez...	Astorga.....	Benito Sahelices Castañeda.	Soto y Amío.....	Idem.
23 Id.	LE-4.552	3 H.C.....	Turismo.	Particular	Particular	José Guerra González.....	León.....	Rafael Rodríguez Galindo.	Mansilla las Mulas	Idem.
6 Id.	LU-1.309	Auburn...	Camión..	Público...	Público...	Ramón Rodríguez García...	Astorga.....	Luis González Robles y Je-	León.....	Idem.
19 Id.	LU-1.354	Chevrolet.	Camión..	Público...	Público...	Lorenzo Cuadrado Pérez...	Avilés.....	sús Orejas García.....	Lugueros.....	Idem.
9 Id.	M-28.768	Ford.....	Turismo.	Particular	Particular	Ioaquín Ertivi Veramendi...	Requejo la Vega...	Olegario García Tascón y	Matallana Torío...	Idem.
22 Id.	M-34.932	Morris.....	Turismo.	Particular	Particular	Marcelino Santos Escudero	Alcoy.....	Rosalía Martínez Alvarez...	Brañuelas.....	Idem.
6 Id.	M-36.415	Ford.....	Turismo.	Particular	Particular	Juan Luis García Velasco...	León.....	José Luis Roustán Iriarte...	Villasanta.....	Idem.
13 Id.	M-40.277	Ford.....	Turismo.	Particular	Particular	Francisco Almagame Almagame.	Idem.....	Constantino Alvarez Vélez	Riello.....	Idem.
14 Id.	M-48.177	Dodge.....	Turismo.	Particular	Particular	Biendonado Astandoa Blanco	Idem.....	Angel Oliver Brizuela.....	León.....	Idem.
13 Id.	M-48.816	Singer...	Turismo.	Particular	Particular	Angel Martínez de la Fuente	Ponferrada.....	Modesta López Arango...	Fabero.....	Idem.
16 Id.	M-56.247	Opel.....	Turismo.	Particular	Particular	Jesús González Cumbreño...	Cistierna.....	Secundino Martínez Alvarez	León.....	Idem.
12 Id.	M-60.028	Ford.....	Camión..	Público...	Público...	José M.ª Alvarez Fernández.	Madrid.....	Eumonio de Mata Alonso...	La Bañeza.....	Idem.
20 Id.	M-60.474	Fiat.....	Turismo.	Particular	Particular	Germán García Luengos...	Ponferrada.....	Santiago de Castro Caballero	Ponferrada.....	Idem.
8 Id.	M-66.753	D.K.W....	Moto.....	Particular	Particular	Aquilino Alvarez Alvarez...	Gordocillo.....	Matias Carnero Guerrero...	Valderas.....	Idem.
22 Id.	M-88.460	Issotta...	Camión..	Público...	Público...	Isaac Arias Mirantes.....	Villablino.....	Hipólito Ferreira Pérez...	Villablino.....	Idem.
23 Id.	M-90.6	Ford.....	Camión..	Público...	Público...	Teodosio Cuevas Francisco.	Ponferrada.....	Domingo Fernández López...	Vega Espinareda...	Idem.
30 Id.	M-96.244	Lancia	Camión..	Público...	Público...	Gabriel García Alvarez.....	Idem.....	Luciano Cuevas Francisco.	Ponferrada.....	Idem.
								José González Oviedo.....	Bembibre.....	Idem.

3229

León, 5 de Agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

22	Id.	M-59-952	Chevrolet.	Camión.	Público.	Luis García Amigo	Madrid.	Manuel Diez y Diez.	León.
23	Id.	MU-4.791	Overland.	Camión.	Público.	Doroteo Fernández Cabrero	Jiménez de lamuz.	Cayetano Casado Alja.	S. ^a María de la Isla
16	Id.	MU-8.416	Dodge.	Camión.	Público.	José Rodríguez Rivera.	Ponferrada.	Manuel Fernández Martínez	Villadepalos.
15	Id.	OR-696	Chevrolet.	Camión.	Público.	Antonio Trapote Cristiano.	Palacios de la V.	Gabriel Vinuela Láiz.	Pola de Gordón.
23	Id.	P-2.645	Ford.	Camión.	Público.	Benigno Quiroga	Puente.	Jerónimo de la Fuente y Manuel Rodríguez.	La Magdalena.
22	Id.	PO-6.759	Lancia.	Camión.	Público.	Motopiqueros de Altura Reunidos.	Vigo.	Cristóbal Franco Sali.	Ponferrada.
14	Id.	VA-3.736	Ford.	Turismo.	Particular	Construcciones Colomina G, Serrano, S. A.	Valladolid.	Bernardino Escanciano Prieto.	León.
27	Id.	ZA-1.001	Oppel.	Turismo.	Particular	Manuel Antónanzas Arias.	León.	Recambios y Vehículos, S.A.	Barcelona.
26	Id.	ZA-1.151	Ford.	Turismo.	Particular	José López Ruiz.	Madrid.	Laureano Aldeano Calleja.	Matalana de Torio

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

Dirección de Subsidios y Seguros Unificados

RAMA DE NUPCIALIDAD

Delegación Provincial de León

Convocatoria de Concurso de Premios para el mes de Diciembre de 1955

La distribución de los Premios de Nupcialidad, establecidos por el Estado por Decreto de 29 de Diciembre de 1948 ampliados por el de 23 de Julio de 1953 y regulados por la Orden del Ministerio de Trabajo de 5 de Mayo de 1949, complementada por las de 28 de Julio y 6 de Diciembre de 1950, se efectuará con arreglo a las condiciones de este Concurso que el Instituto Nacional de Previsión convoca entre trabajadores de esta Provincia que se propongan contraer matrimonio dentro del mes de Diciembre de 1955, con sujeción a las siguientes bases:

1.^a Los Premios que se entregarán a los trabajadores de ambos sexos que contraigan matrimonio en el referido mes, serán de 2.500 pesetas para solicitantes varones o mujeres, asegurados en el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares, en sus Ramas general, agropecuaria, trabajadores del mar y de viudedad y orfandad.

2.^a Los requisitos que se exigen para tomar parte en este concurso son los siguientes:

- a) Que los contrayentes sean solteros o viudos.
- b) Que en la fecha de la celebración del matrimonio tengan menos de treinta y cinco años de edad los varones y de treinta las mujeres.
- c) Que el peticionario figure asegurado en el Régimen de Subsidios Familiares, habiéndose abonado por él las cuotas correspondientes a seis meses, por lo menos, dentro de los doce anteriores a la fecha de estas convocatorias.
- d) Que el ingreso líquido total por todos conceptos de los futuros cónyuges sea inferior a 12.000 pesetas anuales y superior a 3.000.
- e) Que se propongan residir en esta provincia después de casados.

3.^a Las instancias se extenderán en el modelo impreso que facilitarán las Oficinas provinciales y locales del Instituto Nacional de Previsión, y lo mismo que los documentos que las acompañen, excepto las certificaciones de nacimiento, deberán estar expedidas dentro del mes de esta convocatoria, y deberán presentarse en esta Delegación provincial, sita en la calle de Dámaso Merino, número 3, o en sus Agencias, hasta el día 31 de Octubre corriente, antes de las trece horas.

Si fuesen remitidas por correo,

habrán de ser depositadas dentro del mismo plazo.

4.^a La concesión de los Premios atenderá exclusivamente a los menores ingresos y edades de los solicitantes.

5.^a El importe del Premio deberá destinarse por los beneficiarios a la constitución del hogar familiar y al pago de los pactos del casamiento, conservando a disposición del Instituto Nacional de Previsión la justificación de su inversión.

León, 3 de Octubre de 1955.—P. El Director Provincial, José M.^a M. Lareda. 3917

Administración municipal

Ayuntamiento de Castilfalé

Habiendo sido aprobada por la Corporación de mi presidencia, el proyecto de ordenanza sobre la administración y conservación de su patrimonio, y la regulación del aprovechamiento de sus bienes comunales, en uso de la facultad que le concede el art. 107 de la vigente Ley de Régimen Local, apartado d), se halla de manifiesto en Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Castilfalé, 1 de Octubre de 1955.—El Alcalde, Juan Ríos. 3893

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

Por este Ayuntamiento han sido aprobadas las ordenanzas para el cobro de las exacciones municipales que a continuación se relacionan, las cuales quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales.

Arbitrio sobre riqueza rústica, modificada.

Campo de Villavidel, 3 de Octubre de 1955.—El Alcalde, Neftalí Pastrana. 3895

Ayuntamiento de Quintana y Congosto

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 18 de Septiembre del año en curso, en cumplimiento y a los efectos de lo que determinan los artículos 2, d); apartado VIII, y 42 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, aplicable a las exacciones municipales, en relación con los artículos 705 y 714 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, ha nombrado Recaudador Ejecutivo de este Ayuntamiento a D. José Luis Nieto Alba, vecino de León.

Lo que se pone en conocimiento

de toda clase de autoridades, Registrador de la Propiedad del Partido y contribuyentes en general.

Quintana y Congosto, 3 de Octubre de 1955.—El Alcalde, Venancio Aldonza. 3891

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de Astorga

Don Martín Jesús Rodríguez López, Juez de 1.ª instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de 25.375,95 pesetas, a instancia del Procurador D. Mario Crespo, en nombre de Manuel de la Riva Hermanos, S. L., domiciliada en León, contra la Cooperativa Agrícola «San Juan Bautista» de Castrillos de Cepeda, en cuyo procedimiento se trabó embargo sobre los bienes siguientes:

1.—Un almacén, destinado a almacenamiento de patatas y otros productos, en el casco del pueblo de Castrillos de Cepeda, a Las Tornas, que linda: Norte, Severino Fernández; Sur, Manuel García; Este, Julián Fernández y Oeste, camino del cementerio. Ocupa una extensión superficial de unos cuatrocientos metros cuadrados. Valorado en setenta mil pesetas.

2.—Una tierra, regadío, en el mismo término y sitio que la anterior, de unos trescientos metros cuadrados de cabida, linda: Norte, finca anterior, Sur, Julián Fernández; Este, con el mismo y por el Oeste, camino. Valorada en cinco mil pesetas.

Tales bienes se sacan a pública subasta por término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, sin suplir los títulos de propiedad, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado para el día diez de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y los licitadores deberán consignar para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Astorga a veintiséis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Martín Jesús Rodríguez.—El Secretario, Angel Cruz.

3881 Núm. 1119.—151,25 ptas.

Juzgado comarcal de La Bañeza

Don Angel Llamas Amestoy, Juez comarcal de La Bañeza.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición promovido por D. Pedro Torres Cami-

són, vecino de La Bañeza, representado por el Procurador D. Bernardo Bécáres Hernández, contra D. Jesús Falagán Falagán, vecino de Robledo de la Valduerna, sobre reclamación de cantidad, en el que ha sido acordada la venta en pública subasta del vehículo siguiente:

Un camión matrícula LE. 2610, marca Chevrolet, motor n.º 3965176, de 21 HP., valorado pericialmente en veintiséis mil pesetas; se encuentra depositado en el Garage Bahillo, de esta ciudad.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de Noviembre, a las once horas. Para tomar parte en el mismo deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en La Bañeza a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Angel Llamas Amestoy.—El Secretario, Emilio Pérez. 3844 Núm. 1115.—62,70 ptas.

Cédulas de citación

Por la presente, se cita, llama y emplaza al autor o autores del hurto de una pistola, marca «Astra», calibre 9 mm. corto, núm. 635.102, propiedad del vecino de La Robla, Remigio Bada Bada, hecho ocurrido a primeros del pasado mes de Septiembre, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, bajo los consiguientes apercibimientos. Así está acordado en sumario núm. 66 de 1955 por hurto.

La Vecilla a 5 de Octubre de 1955. El Secretario Judicial, (ilegible).

3897

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción en funciones de esta ciudad y partido, en sumario que se sigue, 201 de 1955 sobre robo, se le cita a Próculo Fierros Palmero, al parecer perjudicado en dichos autos, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y hacerle, en su caso, el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido y firmo la presente en Ponferrada, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Fidel Gómez. 3899

Anulación de requisitoria

Por tenerlo así acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 157 de 1955, sobre violación, contra David Blanco Morán, de 29 años de edad, soltero, labrador, vecino de Borrenes, hijo de Paulino y de Rosa, he acordado dejar sin efecto la requisitoria llamando a dicho procesado, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 208, de fecha 17 del actual, toda vez que repetido procesado ha comparecido ante este Juzgado.

Dado en Ponferrada, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción accidental, Paciano Barrios.—El Secretario, Fidel Gómez. 3858

Anuncios particulares

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Debiendo celebrar Junta general de asociados esta Mutualidad el día 27 del próximo mes de Octubre, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, por medio del presente se convoca a todos los asociados para que concurran a la misma, que se celebrará Dios mediante en cumplimiento y a los efectos del art. 30 del Reglamento.

León, 28 de Septiembre de 1955.—El Presidente, José Marcos.

3832 Núm. 1117.—46,75 ptas.

Comunidad de Regantes del Canal de Villalquite

La Junta del Sindicato de mi presidencia, acordó, en sesión del día 10 de Marzo del año en curso, nombrar Recaudador ejecutivo para el cobro de cuotas atrasadas, a D. Fausto Ferreras Díez, vecino de Quintana de Rueda, lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación.

Villalquite, a 15 de Septiembre de 1955.—El Presidente, José Mencía. 3786 Núm. 1116.—38,50 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación Provincial

— 1955 —